

PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LA ESO PARA OTORGAR PLAZA AL ALUMNADO QUE PARTICIPANDO EN EL PROCESO DE ADMISIÓN NO HAYA OBTENIDO PLAZA Y TENGAN DERECHO A TENER UNA PLAZA.

El alumnado que, participando en el proceso de admisión, no ha obtenido plaza y tiene derecho a una plaza escolar por los siguientes motivos:

1. Que venga a escolarizarse al sistema educativo español desde un sistema educativo extranjero
2. Que venga de un centro privado no sujeto a fondos públicos.
3. Que venga de un centro concertado y alegue que quiere un centro público.
4. Que haya un cambio de localidad o de zona.

Deberán acudir al centro de primera opción del 1 al 5 de septiembre para cumplimentar un cuestionario.